

SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN

Convocatoria Pública para el Ingreso de Nuevos Miembros al SNI de Panamá 2020

A continuación se detalla el resultado de la evaluación emitida por el Comité de Evaluación, donde se recomienda al Consejo Directivo Nacional los proponentes que ingresan al SNI y las categorías:

En la subcategoría de *Estudiante de Doctorado*:

SNI-NM2020-030	SNI-NM2020-051	SNI-NM2020-062
SNI-NM2020-033	SNI-NM2020-060	

En la subcategoría de *Investigador Nacional I*:

SNI-NM2020-004	SNI-NM2020-024	SNI-NM2020-055
SNI-NM2020-006	SNI-NM2020-029	SNI-NM2020-058
SNI-NM2020-007	SNI-NM2020-036	SNI-NM2020-059
SNI-NM2020-008	SNI-NM2020-040	SNI-NM2020-068
SNI-NM2020-011	SNI-NM2020-041	SNI-NM2020-069
SNI-NM2020-012	SNI-NM2020-047	SNI-NM2020-072
SNI-NM2020-013	SNI-NM2020-048	SNI-NM2020-076
SNI-NM2020-019	SNI-NM2020-049	SNI-NM2020-077
SNI-NM2020-021	SNI-NM2020-050	SNI-NM2020-088
SNI-NM2020-023	SNI-NM2020-053	SNI-NM2020-089

En la subcategoría de *Investigador Nacional II*:

SNI-NM2020-026

SNI-NM2020-039

En la categoría de *Investigador Distinguido*:

SNI-NM2020-017

Fecha de publicación: 16 de noviembre de 2020

Nota: De acuerdo con el artículo 52 del Reglamento del SNI, el Comité de Evaluación, a través de la Secretaría Técnica del SNI, remitirá los resultados de la evaluación para decisión del CDN.

En atención al artículo 54 del Reglamento del SNI, los candidatos de la convocatoria que no estén conformes con sus evaluaciones o verificaciones podrán interponer un recurso de reconsideración, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de los resultados correspondientes.

Se recomienda a los candidatos interesados en interponer el recurso de reconsideración, contactar a la Secretaría Técnica del SNI mediante correo electrónico.